

# Venezuela tras la captura de Maduro

## Informe de coyuntura



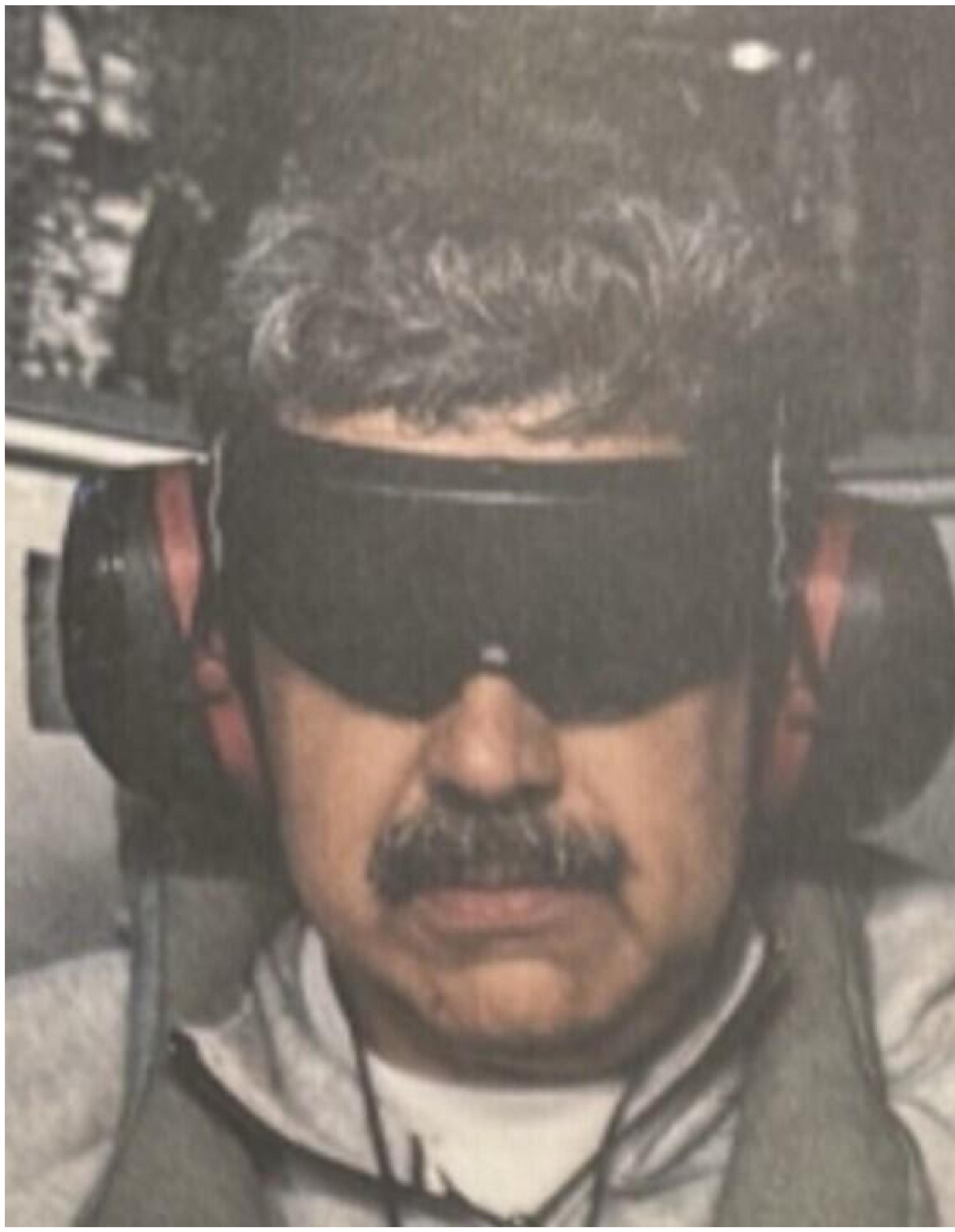
# ¿Qué pasó el 3 de enero?

En la madrugada del 3 de enero de 2026, fuerzas especiales estadounidenses ejecutaron un operativo militar en Caracas que culminó con la captura de Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores. Esta acción, denominada "Operación Resolución Absoluta", involucró bombardeos aéreos y terrestres contra instalaciones venezolanas como Fuerte Tiuna y la base aérea de La Carlota.

La vacancia de poder suscitada fue resuelta, en términos institucionales, por el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que ordenó que la vicepresidenta Delcy Rodríguez reemplace a Maduro en su rol de presidente. Para ello, Rodríguez asumió el cargo de presidenta encargada en principio por hasta 90 días que pueden ser prorrogables por la Asamblea, según el artículo 234 de la Constitución.

Por otra parte, Donald Trump anunció que Estados Unidos administraría Venezuela temporalmente hasta poder avanzar en una transición legal y justa. Aunque inicialmente no explicitó como asegurarían el control sobre el país, todo pareciera indicar que el plan estadounidense es dialogar con la nueva presidenta venezolana. En ese sentido, Trump negó un rol central para figuras opositoras como María Corina Machado.

La operación de captura generó reacciones inmediatas: el régimen chavista la calificó de "invasión imperialista", mientras opositores y parte de la población celebraron el fin de la era Maduro. Internacionalmente, la captura de Maduro tensionó relaciones en América Latina, reabriendo debates sobre las intervenciones estadounidenses en la región.



# Luego de la operación militar: ¿cuáles son los planes de Trump para Venezuela?



Inicialmente Trump aseguró que Estados Unidos gobernaría Venezuela temporalmente hasta lograr una "transición segura, adecuada y sensata". Afirmó que altos funcionarios estadounidenses liderarían el país para evitar que dirigentes alineados con la gestión de Maduro tomen el poder, enfatizando el control sobre las fuentes de petróleo en Venezuela.

En esa línea, aclaró que la gobernanza transitoria tendría un enfoque prioritario en la explotación del sector petrolero del país, que considera esencial para su recuperación económica y la estabilidad regional. Trump anticipó que grandes petroleras estadounidenses invertirán miles de millones de dólares para reparar la infraestructura petrolera.

En consecuencia, este 5 de enero, las grandes petroleras estadounidenses como Chevron, ExxonMobil y ConocoPhillips mostraron un repunte en sus acciones bursátiles. Chevron, la única con operaciones activas en Venezuela bajo licencias previas, subió más del 5,4% en los mercados, mientras sus competidoras vieron ganancias similares ante la perspectiva de acceso a las reservas venezolanas.

Trump declaró explícitamente que su gobierno dictará las condiciones para explotar estos recursos, amenazando con una "segunda ola" militar si líderes locales interfieran en la estrategia de la administración Trump.

Conforme avanzaron las horas, el plan de Trump comenzó a tomar mayor claridad. Tanto él como el secretario de Estado, Marco Rubio, explicitaron en repetidas ocasiones que dialogarán con el gobierno de Delcy Rodríguez aunque enfatizando en todo momento que el país se reservaba el derecho a aplicar medidas de presión, incluso peores de las aplicadas sobre Maduro, en caso de que el nuevo gobierno no cooperase con los objetivos estadounidenses para el país.

# Delcy Rodríguez, la nueva mandataria del país, ¿chavismo sin Maduro?



Ante la intervención estadounidense, Venezuela debió esclarecer su situación política interna rápidamente para evitar cualquier vacío de poder. Horas después de la captura de Maduro, el Tribunal Supremo de Justicia dispuso que Delcy Rodríguez, "asuma y ejerza en condición de encargada todas las atribuciones, deberes y facultades inherentes al cargo de Presidente (...) con el fin de garantizar la continuidad administrativa y la defensa integral de la Nación". La decisión judicial fue clara al asegurar que la asunción se daba "a la luz de la situación excepcional generada (...), lo cual configura un supuesto de imposibilidad material y temporal para el ejercicio de sus funciones".

El fallo estableció con claridad que la falta de Maduro es "temporal" lo que permitirá que Rodríguez ejerza la presidencia sin tener que cumplir con el artículo 233 de la Constitución, que establece que si hubiera habido "falta absoluta" del presidente, el nuevo mandatario encargado estaría obligado a convocar a elecciones en 30 días. Por el momento, según la carta magna, Rodríguez estará en el cargo al menos 90 días, pudiendo estar otros 90 días más si la Asamblea Nacional presta su acuerdo. Luego la Asamblea deberá definir si existe o no una falta absoluta para evaluar si se deberá o no aplicar el artículo 233.



# ¿Quién es la nueva mandataria?



Tiene una larga trayectoria política y personal en la izquierda venezolana. Nacida en 1969 es abogada por la Universidad Central de Venezuela. Ha estudiado en el extranjero, tanto en París como en Londres. Su padre fue un importante dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y murió bajo custodia de las fuerzas estatales de seguridad en 1976. Según declaraciones del fiscal general del momento, la muerte se dio por un paro cardíaco producto de múltiples acciones de torturas aplicadas por la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP).

Con ese bagaje familiar a cuestas, Rodríguez comenzó su militancia en el chavismo. Fue ministra del Despacho de la Presidencia (2006), ministra de Comunicación e Información (2013-2014), ministra de Relaciones Exteriores (2014-2017), presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente (2017-2018) y vicepresidenta Ejecutiva del país (desde junio de 2018). Además detentó el cargo de ministra de Economía y Finanzas (2020-2024) y es ministra de Petróleo e Hidrocarburos (desde 2024, además de la vicepresidencia).

Su lealtad a la “revolución bolivariana” nunca ha sido puesta en tela de juicio aunque dentro del espectro de funcionarios chavistas ha impulsado medidas más pragmáticas que el resto del gabinete. Particularmente en materia económica ha implementado acciones de diálogo con sectores privados además de promover la cooperación con empresas petroleras extranjeras. Su rol técnico —más que puramente ideológico— la ha colocado como una de las figuras clave para manejar la economía venezolana en tiempos de crisis.



# ¿Cuáles fueron sus primeros pasos como presidenta encargada?



Aunque formalmente juró su nuevo cargo de presidenta encargada el 5 de enero, en la práctica, Rodríguez comenzó a liderar el nuevo gobierno desde la captura misma de Maduro. Durante el fin de semana estuvo al frente de la reunión 757 del Consejo de Ministros junto al resto del gabinete ministerial que acompañó a Maduro hasta su detención. Al momento no hubo ningún cambio de funcionarios y todo pareciera indicar que el “chavismo” ha cerrado filas en torno a Rodríguez.

Sin embargo, el tono de la presidenta ha mutado en las últimas 48 horas. En sus primeras declaraciones, realizadas el sábado, su posicionamiento se destacó por ser muy duro contra el accionar de los Estados Unidos. Criticó fuertemente la acción militar, aseguró que el presidente legítimo es Maduro, llamó a cuidar los recursos naturales nacionales y a garantizar la continuidad de la “revolución bolivariana”.

Sin embargo, al finalizar la reunión de gabinete de ayer emitió un comunicado en redes sociales donde matizó esos posicionamientos. La mandataria aseguró que “Venezuela reafirma su vocación de paz y de convivencia pacífica” y que “la paz global se construye garantizando primero la paz de cada nación”. Explicó que cree prioritario un “relacionamiento internacional equilibrado y respetuoso entre EE.UU. y Venezuela (...) basado en la igualdad soberana y la no injerencia”.

Así extendió la invitación al gobierno estadounidense para trabajar “conjuntamente en una agenda de cooperación, orientada al desarrollo compartido, en el marco de la legalidad internacional y para que fortalezca una convivencia comunitaria duradera”. Finalmente mencionó directamente al presidente Donald Trump asegurando que “nuestros pueblos y nuestra región merecen la paz y el diálogo, no la guerra”.



# ¿Con qué legislativo gobernará? Una asamblea casi enteramente “chavista”



El 5 de enero de 2026 la Asamblea Nacional venezolana inició su período legislativo 2026-2031 con la jura de sus 273 diputados. Esta nueva legislatura, dominada por el oficialismo con más del 80% de los escaños, asume en un contexto de control militar parcial, presiones estadounidenses y la designación de Delcy Rodríguez como presidenta interina por 90 días prorrogables.

Su comportamiento político se caracterizará por tener el desafío inicial de conciliar una lectura de la coyuntura nacional priorizando los intereses del pueblo venezolano primero para después tener una posición de mayor fortaleza ante la administración Trump. Ese punto común parece poco probable de construir en un Poder Legislativo en donde la oposición y el oficialismo tienen visiones ideológicas altamente contradictorias.

No obstante, esa dificultad de conciliar una posición común también parece un obstáculo para los dirigentes del oficialismo. Fracturas subterráneas emergen entre "maduristas" radicales, que impulsarán mociones de repudio a Trump y demandas de repatriación de Maduro, y pragmáticos como Jorge Rodríguez, el presidente del cuerpo y hermano de la presidenta, dispuestos a negociar con emisarios estadounidenses para preservar concesiones petroleras y evitar esa "segunda ola" de agresión militar.

El potencial militar estadounidense y las dificultades de construir acuerdos internos son los dos factores centrales que explican la fortaleza norteamericana en la intervención a Venezuela.

# ¿A qué prestar atención de cara a la nueva etapa que se abre?



El futuro de Venezuela aún es incierto. Dos parecieran ser los escenarios más extremos, siendo ambos igualmente improbables en el corto plazo: la profundización de los rasgos autoritarios del chavismo a través de una nueva fase radical de gobierno liderada por quien tome el poder efectivo en el país; y la apertura inmediata de un proceso democrático transparente, plural y participativo.

La intervención militar de Estados Unidos y su capacidad de asfixiar económicamente al país, parecieran limitar de manera decisiva cualquier profundización de los aspectos más extremos del régimen chavista. Al mismo tiempo, la decisión de Trump y sus funcionarios de trabajar junto al gobierno de Rodríguez, incluso desde una posición donde ella quede subordinada, parecieran poner paños fríos a una transición democrática rápida.

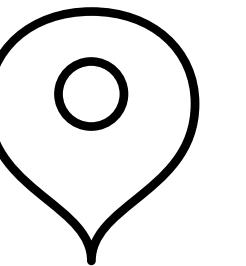
Sin embargo, en medio de esos dos extremos hay una amplia gama de opciones respecto a lo que podría suceder en el corto o mediano plazo. Ante eso, lo importante será observar cómo se canalizan los siguientes procesos:

- **Cohesión interna del “chavismo”.** Delcy Rodríguez tendrá que alinear a todas las vertientes del oficialismo en torno a su nuevo programa de gobierno. Si su capacidad de acción como presidenta está efectivamente limitada por los condicionamientos de Estados Unidos, su desafío será mantener alineadas a las vertientes más radicales del chavismo, lideradas por Diosdado Cabello, para asegurar su capacidad de toma de decisiones. La complejidad podría radicar en que una Delcy Rodríguez sin apoyo efectivo de la totalidad del chavismo quizás terminaría siendo una presidenta sin poder político real.
- **Nivel de injerencia efectivo de Estados Unidos en el gobierno venezolano.** El nivel de intervención que Trump y sus funcionarios efectúen efectivamente sobre la política interna del país será clave. El costo de una intervención profunda para Estados Unidos podría ser alta en términos económicos, militares, sociales y reputacionales pero podría facilitar una transición más rápida a un nuevo ordenamiento democrático. En contrapartida, una retracción del gobierno de Trump podría significar una mayor capacidad para el nuevo gobierno de extender su dominación política obturando la vuelta de procesos electorales.
- **Impacto en la opinión pública internacional.** El efecto que la acción militar de Estados Unidos tenga sobre el resto de los países y la opinión pública en general será un factor importante a seguir de cerca. El efecto sobre el derecho internacional y las tensiones sobre la soberanía de los Estados podrían generar un costo reputacional sobre Estados Unidos y fortalecer la posición de Venezuela. También importará lo que hagan otros actores internacionales relevantes como la Unión Europea, China, Rusia, la ONU y Brasil. En su mayoría se han pronunciado en contra de la intervención militar de Estados Unidos aunque han matizado sus posicionamientos producto de desacuerdos sobre la legitimidad del gobierno de Maduro.



### **WASHINGTON D.C.**

1100 13th St NW, Suite 800, NW,  
Washington DC, USA (20005)  
+1(786) 828-0675



### **BUENOS AIRES**

Av. de Mayo 1130 5°J  
(1085) Argentina  
Tel. +54 (911) 2607-0047